Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 014 del 13 de Marzo de 1997, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA-INZA, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en INZÁ, en el departamento de CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 127 del 16 de Julio de 2025, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) LUIS ALBERTO MUSE ANDELA , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1062074327, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA-INZA, para el periodo comprendido entre el 22 de Junio de 2025 y el 21 de Junio de 2027.

Se expide en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Septiembre de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.